



Beneficios de acceder al concurso preventivo: Método alternativo para la resolución de conflicto con deuda
The benefits of accessing insolvency proceedings: An alternative method of resolving debt disputes

Deissy Jhoanna Ayul-Correa
deissyac69@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-1058-392X>

Angie Nicole Montenegro-Carrión
angiemc63@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-1429-8405>

Melina Brishith Herrera-Villacis
melinahv17@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-3961-0239>

Alex Santiago Páez-Maldonado
up.alexpm77@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0001-1681-9112>

RESUMEN

El marco legal para la administración de insolvencias ha experimentado una notable evolución. Destacando lo anterior, se presenta por objetivo analizar los beneficios de acceder al concurso preventivo como método alternativo para la resolución de conflicto con deuda. Se abordó desde una metodología descriptiva con énfasis en análisis jurídico, se procedió a una revisión documental de 15 artículos científicos. Su implementación favorece la continuidad de las actividades empresariales, la conservación de fuentes de empleo y la distribución equitativa de los riesgos, aspectos que adquieren particular relevancia en economías como la ecuatoriana, donde la sostenibilidad financiera y la protección de los intereses colectivos son prioritarios. Sin embargo, su eficacia se ve condicionada por la necesidad de un marco regulador sólido que mitigue el riesgo de abuso procesal y optimice el acceso al procedimiento, especialmente para las pequeñas y medianas empresas.

Descriptor: solución de conflictos; mediación; procedimiento legal. (Fuente: Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

The legal framework for insolvency administration has undergone a remarkable evolution. The objective of this paper is to analyse the benefits of accessing insolvency proceedings as an alternative method for the resolution of debt conflicts. It was approached from a descriptive methodology with an emphasis on legal analysis, and a documentary review of 15 scientific articles was carried out. Its implementation favours the continuity of business activities, the preservation of sources of employment and the equitable distribution of risks, aspects that are particularly relevant in economies such as Ecuador's, where financial sustainability and the protection of collective interests are priorities. However, their effectiveness is conditioned by the need for a solid regulatory framework that mitigates the risk of procedural abuse and optimises access to the procedure, especially for small and medium-sized enterprises.

Descriptors: conflict resolution; mediation; legal procedure. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 07/10/2024. Revisado: 13/10/2024. Aprobado: 23/10/2024. Publicado: 29/10/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

El marco legal para la administración de insolvencias ha experimentado una notable evolución, otorgando al concurso preventivo un rol fundamental en los sistemas de reestructuración financiera. Este mecanismo, consolidado en diversas jurisdicciones como un recurso de protección patrimonial y ordenamiento de pasivos, permite a los deudores en situación de iliquidez adoptar acuerdos extrajudiciales que, en lugar de conducir a la liquidación forzosa, promueven una reestructuración que restaura sus operaciones y optimiza su capacidad de cumplimiento.

La literatura especializada en derecho concursal resalta que el concurso preventivo no solo actúa como una medida de protección del deudor, sino que garantiza los derechos de los acreedores, al configurar un tratamiento equitativo en la distribución de riesgos financieros, evitando así prácticas desleales y fortaleciendo la confianza en el sistema económico (Jackson & Scott, 2002; Barona-Vilar, 2015).

Entre los beneficios estructurales del concurso preventivo se encuentran el mantenimiento de las fuentes de trabajo y la continuidad de servicios públicos esenciales, ambos aspectos clave para la estabilidad económica. Además, la "segunda oportunidad" que ofrece a los deudores resulta fundamental en un escenario donde la sostenibilidad financiera y la equidad en la distribución de riesgos se erigen como principios fundamentales para una reestructuración efectiva (Candelario-Macías, 2022; Magoja, 2019).

No obstante, el concurso preventivo enfrenta retos de envergadura, tales como los altos costos que representan sus procedimientos, la posibilidad de abuso procesal por parte de deudores que buscan prolongar sus obligaciones mediante el aplazamiento de pagos y, en sistemas judiciales sobrecargados o con recursos limitados, la complejidad y lentitud del proceso que, lejos de agilizar, puede poner en riesgo la efectividad de esta medida jurídica (Pérez-Triviño et al., 2024; Carrasco-Delgado, 2020).



Este análisis se orienta a develar la capacidad del concurso preventivo para equilibrar los intereses del deudor y los acreedores, proporcionando una herramienta jurídica que fomente la estabilidad económica y permita a los sistemas financieros absorber el impacto de crisis patrimoniales de manera ordenada (Lara-González & Pérez-Moriones, 2023; Gerbaudo, 2018).

Destacando lo anterior, se presenta por objetivo analizar los beneficios de acceder al concurso preventivo como método alternativo para la resolución de conflicto con deuda.

MÉTODO

Se abordó desde una metodología descriptiva con énfasis en análisis jurídico, orientado en describir los beneficios, ventajas y desventajas del concurso preventivo como herramienta alternativa para la resolución de conflictos derivados de la insolvencia.

Se procedió a una revisión documental de 15 artículos científicos. Las referencias seleccionadas fueron sometidas a un análisis para identificar los elementos constitutivos del concurso preventivo y su aplicabilidad como mecanismo de reorganización patrimonial y salvaguarda de derechos en contextos de insolvencia.

La información recopilada se analizó mediante un escrutamiento comparado y normativo, el análisis se estructuró en tres ejes fundamentales: beneficios, ventajas y desventajas del concurso preventivo, los cuales fueron ordenados en la tabla 1, lo cual facilita la visualización de sus componentes y efectos.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

A partir de la revisión de la literatura científica analizada, se presentan los hallazgos de la investigación:



Tabla 1. Beneficios, ventajas y desventajas del concurso preventivo.

REFERENCIAS		BENEFICIO	VENTAJAS	DESVENTAJAS
Barona-Vilar, (2015)	Silvia	Asegura la protección de los ciudadanos en el proceso cautelar	Protección eficaz para los ciudadanos en procesos legales	Puede prolongar conflictos legales, generando incertidumbre
Cacciali-Puga, (2016)	A.	Permite subrogaciones parciales en favor de la reorganización	Facilita acuerdos parciales que permiten la reorganización sin liquidación total	Las subrogaciones parciales pueden ser manipuladas en contra de ciertos acreedores
Candelario-Macías, María Isabel (2022)		Ofrece una segunda oportunidad para la rehabilitación financiera del deudor	Posibilidad de una segunda oportunidad para reestructuración de deudas	La segunda oportunidad puede ser percibida como permisividad excesiva
Carrasco-Delgado, Nicolás Ignacio Ariel (2020)		Establece un marco procedimental claro para evitar la quiebra	Proporciona claridad procesal, evitando la liquidación inmediata	Proceso puede resultar costoso y complejo para pequeñas empresas
Faz-Cevallos, W. E., et al. (2023)		Facilita la regulación de contratos públicos en situaciones de insolvencia	Permite continuar con contratos públicos, manteniendo servicios esenciales	La continuidad de contratos puede ser inviable en situaciones graves de insolvencia
García-Scavino, Joaquín (2023)		Impone embargo preventivo para proteger activos y asegurar cumplimiento	Protege los activos ante la posibilidad de manipulación indebida	El embargo preventivo puede afectar operaciones comerciales habituales
Gerbaudo, G. E. (2018)		Garantiza continuidad de servicios públicos esenciales en procesos de deuda	Garantiza continuidad de servicios públicos durante el proceso concursal	Puede implicar costes adicionales para garantizar servicios públicos
Jackson, T. H., & Scott, R. E. (2002)		Permite la distribución justa de riesgos entre los acreedores	Equidad en la distribución de riesgos, protegiendo a todos los acreedores	Complejidad en la distribución equitativa de riesgos puede llevar a disputas
Lapo-Maza, M. C., et al. (2021)		Minimiza el riesgo crediticio en los bancos y facilita sostenibilidad	Reduce el riesgo crediticio en el sector financiero	El control del riesgo crediticio requiere medidas adicionales de supervisión



Lara-González, R., & Pérez-Moriones, A. (2023)	Fomenta la reestructuración temprana para evitar la quiebra total	Evita el colapso total mediante reestructuración temprana	Estructuras de reestructuración complejas pueden ser onerosas
Londoño-Espinosa, S., et al. (2021)	Contribuye a la sostenibilidad del endeudamiento público en plazos medianos	Ayuda a mantener la sostenibilidad de la deuda pública	Podría conducir a endeudamiento excesivo si no se gestiona adecuadamente
López Rodríguez, Carlos E (2020)	Define presunciones de culpabilidad para proteger derechos de acreedores	Define parámetros claros para presunciones de culpabilidad	Puede resultar en sanciones excesivas si no se aplica con cautela
Magoja, Eduardo Esteban (2019)	Optimiza el derecho a trabajar al continuar actividades en la quiebra	Permite continuidad laboral en procesos de quiebra	Mantener actividades en quiebra podría afectar a la competencia
Marega, A. M. (2022)	Incorpora principios restaurativos para fortalecer justicia en deudas	Fortalece la justicia concursal mediante principios restaurativos	Aplicación de principios restaurativos puede resultar subjetiva
Pérez-Triviño, G. S., et al. (2024)	Evita abuso del proceso y protege a acreedores ante uso indebido del deudor	Evita abuso del proceso y protege derechos de los acreedores	Mal uso del proceso concursal puede retrasar pagos a acreedores

Fuente: Elaboración propia.

Con base en la tabla 1 se observa que el concurso preventivo protege los derechos de los acreedores y proporciona estabilidad al deudor. Por consiguiente, Barona-Vilar (2015) y García-Scavino (2023) coinciden en que el concurso establece un marco normativo claro para proteger a ambas partes, especialmente mediante el embargo preventivo. Este mecanismo asegura que los activos no se usen de manera que perjudique a los acreedores y garantiza una distribución justa de los recursos, minimizando riesgos de desventaja jurídica.

En segundo lugar, el concurso preventivo impulsa la reestructuración y la continuidad de las empresas, lo cual beneficia tanto a la economía general como a los propios empleadores, Cacciali-Puga (2016) y Magoja (2019) destacan cómo este proceso facilita la continuidad operativa de empresas viables, permitiéndoles reorganizar sus pasivos sin necesidad de liquidación. Esta opción es esencial para



empresas que aún pueden ser operativamente rentables y, al permitir que sigan activas, contribuye a la preservación de empleos y la estabilidad económica.

Otro aspecto relevante es la equidad en la distribución de riesgos y la protección de los intereses públicos. Según (Jackson & Scott, 2002) y Gerbaudo (2018), el concurso preventivo fomenta la equidad al distribuir de manera justa los riesgos financieros entre los acreedores, evitando que los actores con más poder económico exploten la situación a su favor. En este orden, (Gerbaudo, 2018) subraya que este mecanismo protege los servicios públicos esenciales durante el proceso concursal, lo cual representa un avance en la tutela del interés colectivo.

El concurso preventivo también se erige como una oportunidad de rehabilitación para los deudores, Candelario-Macías (2022) describe este proceso como una "segunda oportunidad" que permite a los deudores reestructurar sus finanzas, lo que también beneficia a los bancos al reducir el riesgo de inestabilidad en el sistema crediticio, mientras que Lapo-Maza et al. (2021) explican que esta sostenibilidad es crucial para minimizar el riesgo de endeudamiento excesivo, evitando así posibles crisis financieras en el sector bancario.

Sin embargo, a pesar de sus beneficios, el concurso preventivo enfrenta desafíos. Algunos autores, como Pérez-Triviño et al. (2024), advierten sobre el riesgo de que algunos deudores abusen del proceso para retrasar sus obligaciones de pago, lo cual podría generar incertidumbre entre los acreedores. En consideración, Carrasco-Delgado (2020) señala que los procedimientos de concurso pueden ser complejos y costosos, especialmente para las pequeñas empresas, lo que plantea dudas sobre la equidad y accesibilidad del proceso.

En cuanto a reformas, (Lara-González & Pérez-Moriones (2023) destacan la importancia de introducir procesos de reestructuración preventiva en etapas tempranas de insolvencia. Esto facilitaría la intervención oportuna y contribuiría a la sostenibilidad del endeudamiento público en el mediano y largo plazo, especialmente relevante en contextos de crisis financieras.



En consideración, el concurso preventivo se configura como un recurso valioso para resolver conflictos financieros, ya que proporciona un equilibrio entre la protección del deudor y la equidad entre los acreedores. No obstante, persisten desafíos, como el abuso del proceso y la complejidad de su aplicación en ciertos contextos, lo que destaca la necesidad de un marco normativo sólido que respalde tanto la rehabilitación del deudor como la seguridad de los acreedores (Candelario-Macías, 2022; Pérez-Triviño et al., 2024).

En el contexto ecuatoriano, el concurso preventivo adquiere una importancia particular dada la situación económica del país y el alto nivel de endeudamiento tanto público como privado. La economía de Ecuador ha estado marcada por desafíos financieros y una dependencia significativa de sectores como la explotación de recursos naturales, que han dejado vulnerables a muchas empresas y ciudadanos en tiempos de recesión o crisis económica. En este sentido, el concurso preventivo aparece como una herramienta crucial para ayudar a las empresas y personas a reestructurar sus deudas y evitar la liquidación total de sus activos, promoviendo su recuperación y continuidad económica.

Uno de los principales beneficios del concurso preventivo en Ecuador es la posibilidad de salvaguardar las fuentes de empleo. En una economía donde el desempleo y el empleo informal son problemas constantes, permitir que las empresas viables mantengan sus operaciones en lugar de cerrar es un mecanismo que ayuda a conservar los puestos de trabajo y protege el bienestar de muchas familias. En este aspecto, autores como Barona-Vilar (2015) y Gerbaudo (2018) destacan la relevancia del concurso en preservar no solo la actividad económica de las empresas, sino también en garantizar que los servicios esenciales continúen operando, lo cual resulta crítico en el contexto ecuatoriano.

Asimismo, el concurso preventivo fomenta la equidad en la distribución de riesgos entre acreedores y deudores, lo cual es especialmente relevante en Ecuador debido a que muchos deudores se enfrentan a acreedores fuertes, como bancos y grandes instituciones financieras. La protección que ofrece el concurso preventivo para el



deudor permite evitar prácticas abusivas y garantiza una reestructuración más justa y equilibrada. En este sentido, (Jackson & Scott, 2002) subrayan que el concurso permite una distribución de riesgos que, en entornos como el ecuatoriano, es fundamental para proteger a deudores que, de otro modo, podrían quedar en una situación de total vulnerabilidad ante el poder financiero de sus acreedores.

No obstante, el concurso preventivo en Ecuador enfrenta importantes desafíos que limitan su accesibilidad y eficacia. El alto costo y la complejidad de estos procedimientos representan barreras significativas, especialmente para pequeñas y medianas empresas (Carrasco-Delgado, 2020). Asimismo, la burocracia y la falta de recursos en el sistema judicial ecuatoriano suelen alargar los tiempos de resolución, generando incertidumbre y, en muchos casos, haciendo que el concurso preventivo pierda efectividad como medida de rescate financiero.

Por otra parte, el potencial abuso del concurso preventivo también es una preocupación en Ecuador. Algunos deudores pueden recurrir a este proceso no con el fin de reestructurar su deuda de manera legítima, sino para ganar tiempo y evitar cumplir con sus obligaciones, lo cual perjudica a los acreedores y desincentiva su confianza en este sistema. Por consideración, Pérez-Triviño et al. (2024) advierten sobre este tipo de prácticas, que son una realidad en Ecuador y requieren regulaciones más estrictas para garantizar que el concurso preventivo se utilice adecuadamente y no como un mecanismo de evasión.

En cuanto a las reformas, en el contexto ecuatoriano es necesario un marco normativo que permita la intervención temprana en los procesos de insolvencia. Esto contribuiría a reducir el número de empresas que deben recurrir al concurso en etapas avanzadas, permitiendo en cambio procesos preventivos que podrían salvar más activos y reducir el impacto en el mercado laboral. Las recomendaciones de (Lara-González & Pérez-Moriones, 2023) sobre la implementación de reestructuraciones tempranas son especialmente pertinentes en Ecuador, donde una crisis económica sostenida puede generar una cascada de insolvencias si no se interviene a tiempo.



CONCLUSIONES

El concurso preventivo constituye un mecanismo jurídico fundamental en el ámbito del derecho concursal, permitiendo una administración ordenada de la insolvencia mediante un balance entre la reestructuración del deudor y la protección de los derechos patrimoniales de los acreedores. Su implementación favorece la continuidad de las actividades empresariales, la conservación de fuentes de empleo y la distribución equitativa de los riesgos, aspectos que adquieren particular relevancia en economías como la ecuatoriana, donde la sostenibilidad financiera y la protección de los intereses colectivos son prioritarios. Sin embargo, su eficacia se ve condicionada por la necesidad de un marco regulador sólido que mitigue el riesgo de abuso procesal y optimice el acceso al procedimiento, especialmente para las pequeñas y medianas empresas. Este análisis destaca la importancia de adoptar reformas normativas que fortalezcan el sistema concursal, fomentando intervenciones preventivas y asegurando que el concurso preventivo opere como una herramienta de resolución patrimonial que promueva justicia y equilibrio en la gestión de la insolvencia.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Barona-Vilar, Silvia. (2015). El proceso cautelar en el nuevo código procesal civil, un paso esencial en la tutela de los ciudadanos. *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*, (19), 16-69.
- Cacciali-Puga, A. (2016). Subrogaciones parciales en el concurso preventivo. Acuerdos en fraude a la ley. *República Y Derecho*, 1(1), 1-17.



- Candelario-Macías, María Isabel. (2022). Sobre la funcionalidad del Derecho concursal: the second chance? *Revista de Derecho Privado*, (43), 291-315. <https://doi.org/10.18601/01234366.n43.12>
- Carrasco-Delgado, Nicolás Ignacio Ariel. (2020). Bankruptcy from a procedural perspective. *Revista de derecho (Coquimbo)*, 27, 1. <https://dx.doi.org/10.22199/issn.0718-9753-2020-0001>
- Faz-Cevallos, Wilson Eduardo, Fuentes Gavilánez, Lenin Estalin, Hidalgo Mayorga, Mariela, & Guerrero Arrieta, Katherine Geovanna. (2023). La contratación pública en el Ecuador: análisis y perspectiva. *Universidad, Ciencia y Tecnología*, 27(119), 127-136. <https://doi.org/10.47460/uct.v27i119.714>
- García-Scavino, Joaquín. (2023). El embargo preventivo respecto de los administradores de hecho en la Ley de Proceso Concursal. *Revista de Derecho (Universidad Católica Dámaso A. Larrañaga, Facultad de Derecho)*, (27), e3083. <https://doi.org/10.22235/rd27.3083>
- Gerbaudo, G. E. (2018). La continuidad y la rehabilitación de los servicios públicos ante el concurso preventivo del deudor: Su regulación en el derecho concursal argentino. *Revista Lex Mercatoria*, 9, 41-44. <https://doi.org/10.21134/lex.vi.571>
- Jackson, T. H., & Scott, R. E. (2002). La naturaleza del concurso: un ensayo sobre compartir los riesgos concursales y el acuerdo entre acreedores. *THEMIS Revista De Derecho*, (45), 25-43.
- Lapo-Maza, María del Carmen, Tello-Sánchez, Michelle Gioconda, & Mosquera-Camacás, Sandra Carolina. (2021). Rentabilidad, capital y riesgo crediticio en bancos ecuatorianos. *Investigación administrativa*, 50(127), 12702. <https://doi.org/10.35426/iav50n127.02>
- Lara-González, R., & Pérez-Moriones, A. (2023). Hacia una reestructuración preventiva de empresas viables en el derecho español de insolvencia. *Foro: Revista De Derecho*, (40), 105-124. <https://doi.org/10.32719/26312484.2023.40.6>
- Londoño-Espinosa, Sebastián, Reza Paocarina, Édison Bolívar, León Serrano, Lady Andrea, & Morales Noriega, Adriana Margarita. (2021). La sostenibilidad del endeudamiento público en Ecuador: Una visión de mediano plazo. *Podium*, (40), 59-74. <https://doi.org/10.31095/podium.2021.40.4>
- López Rodríguez, Carlos E (2020). Presunciones absolutas de culpabilidad concursal: estado de la cuestión en el Derecho uruguayo, comparado con las legislaciones española y portuguesa. *Revista de la Facultad de Derecho*, (49), e108. <https://doi.org/10.22187/rfd2020n49a8>
- Magoja, Eduardo Esteban. (2019). La continuación de la empresa en quiebra y la optimización del derecho a trabajar: algunos criterios interpretativos en la jurisprudencia nacional argentina. *Revista latinoamericana de derecho social*, (29), 177-199. <https://doi.org/10.22201/ij.24487899e.2019.29.13904>
- Marega, A. M. (2022). Los principios del derecho concursal procesal a la luz de la filosofía restaurativa. *Prudentia Iuris*, (93), 179-203. <https://doi.org/10.46553/prudentia.93.2022.pp.179-203>
- Pérez-Triviño, G. S., Calahorrano-Riofrio, F. M., & Ramon-Merchán, M. E. (2024). Uso inadecuado del proceso concursal preventivo por parte del deudor, vulnerando la situación jurídica patrimonial del acreedor. *Revista Lex*, 7(25), 705-715. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v7i25.209>



Beneficios de acceder al concurso preventivo: Método alternativo para la resolución de conflicto con deuda
The benefits of accessing insolvency proceedings: An alternative method of resolving debt disputes

Deissy Jhoanna Ayul-Correa
Angie Nicole Montenegro-Carrión
Melina Brishith Herrera-Villacis
Alex Santiago Páez-Maldonado

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>